

## EDICTO JUDICIAL

**EL SEÑOR COMANDANTE CJ PNP ISAAC JIMENEZ VILLALOBOS, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 18 DE AREQUIPA, HA DISPUESTO:**

HA DISPUESTO: La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles, en el portal web oficial del Fuero Militar Policial; por el cual se NOTIFICA al **EX SLDO SMV EP MANCILLA MAMANI Edwin Gedeón**, quien registra como domicilio en el Centro poblado Untuca, distrito de Quiaca, provincia de Sandía, departamento Puno, con el tenor de la Resolución N° 002-2020 de fecha 11 de enero de 2021, recaída en el Expediente Judicial 0049-2020-04-18 que se le sigue por el delito de Deserción, en agravio del Estado Peruano – Ejército del Perú; habiéndose resuelto:

***REPROGRÁMESE la Audiencia Preliminar de Comunicación de Inicio de la Investigación Preparatoria a realizarse en la sala de Audiencias del Juzgado N° 18, sito en la Calle San Francisco 210 Cercado – Arequipa, para el día 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 A HORAS 09:00; la audiencia se instalará con la presencia obligatoria de la señora Fiscal de la Fiscalía Militar Policial N° 18 y el Defensor del imputado, bajo apercibimiento de hacerse efectivo lo dispuesto en la resolución N° 001-2020, esto es que de no acudir el imputado con el abogado defensor de su libre elección, se le designará al Defensor de Oficio de este Tribunal a efecto que asuma la defensa técnica del imputado el día de la diligencia programada y el resto del proceso.-***

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a Ley.

Arequipa, 11 de enero del 2021.



OS-832694  
Isaac JIMENEZ VILLALOBOS  
CMDTE. S PNP  
JUEZ DEL 18° JMP